



**CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA**

**JUZGADO SUPREMO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
TUTELA DE DERECHOS
N.º A.V 21-2018**

EXPEDIENTE N.º : A.V 21-2018
JUEZ SUPREMO : HUGO NUÑEZ JULCA
INVESTIGADOS : SERGIO IVAN NOGUERA RAMOS
DELITOS : PATROCINIO ILEGAL
AGRAVIADO : EL ESTADO
ESP. JUDICIAL : CLAUDIA MARICELA ECHEVARRÍA RAMÍREZ

RESOLUCIÓN N.º UNO

Lima, trece de Diciembre de dos mil dieciocho.

AUTOS Y VISTOS; dado cuenta con el escrito, presentado por la defensa técnica del investigado Sergio Iván Noguera Ramos; y

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el investigado Sergio Iván Noguera Ramos, solicita Tutela de Derechos, mediante escrito de fecha 04 de Diciembre de 2018, al amparo del artículo setenta y uno, apartado cuatro del Código Procesal Penal; por consiguiente, debe procederse conforme al trámite previsto por los incisos dos, tres y cuatro del artículo ocho del citado Código, admitiéndose dicha solicitud con conocimiento del representante del Ministerio Público.

Segundo: Que, asimismo, en mérito a lo previsto por el inciso cuatro del artículo setenta y uno del Código Procesal Penal, debe procederse a señalar audiencia a fin de debatir los fundamentos de la solicitud incoada y en su defecto realizar los correctivos que la norma procesal prevé; emplazándose válidamente al representante del Ministerio Público, para que asista a dicho acto jurídico procesal, a fin de absolver la solicitud planteada. Por estos fundamentos:

Dr. HUGO NUÑEZ JULCA
JUEZ SUPREMO (P)

Juzgado de Investigación Preparatoria de la
Corte Suprema de Justicia de la República

Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRIA RAMIREZ
Especialista de Causa
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República



**CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA**

**JUZGADO SUPREMO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
TUTELA DE DERECHOS
N.º A.V 21-2018**

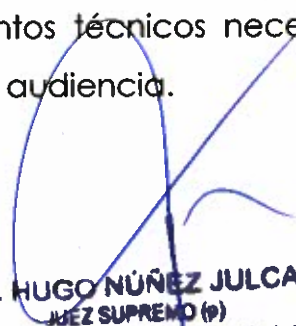
ADMÍTASE a trámite el requerimiento de Tutela de Derecho, que solicita el investigado Sergio Iván Noguera Ramos; y comuníquese al señor representante del Ministerio Público para los fines pertinentes;

SEÑÁLESE para el día **MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 2018**, a las **3:00 DE LA TARDE** la realización de la **AUDIENCIA DE TUTELA DE DERECHOS**, a llevarse a cabo en **Sala de Audiencias del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, ubicado en el tercer piso - oficina 337 del Palacio Nacional de Justicia;**

NOTIFÍQUESE la presente resolución a los investigados como a sus abogados defensores para que concurran a la presente audiencia;

PÓNGASE en conocimiento del señor representante del Ministerio Público que, en aplicación del inciso dos del artículo ocho del Código Procesal Penal, debe asistir a la audiencia pública programada en autos con los actuados correspondientes; y,

OFÍCIESE a la Administración de la Corte Suprema y a la Oficina de Imagen y Prensa del Poder Judicial, a efectos que proporcione los implementos técnicos necesarios para el registro y/o filmación de la indicada audiencia.


Dr. HUGO NÚÑEZ JULCA
JUEZ SUPREMO (P)
Juzgado de Investigación Preparatoria de la
Corte Suprema de Justicia de la República



Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRÍA RAMÍREZ
Especialista de Casos
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República